URGENTE

A LA COMUNIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL

LA RED DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO
"Francisco Isaías Cifuentes"

DENUNCIA PÚBLICA

EN LA FRONTERA COLOMBO ECUATORIANA, EN EL PIE DE MONTE DE LA COSTA PACIFICA NARIÑENSE, MUNICIPIO DE TUMACO, CORREGIMIENTO DE LLORENTE, VEREDAS COROSALA, MUGUI Y EL AZÚCAR, RIVERA DEL RÍO MIRA.
EL ESTADO COLOMBIANO EN DESARROLLO DE LA DOCTRINA DE LA ACCIÓN INTEGRAL, SU "ESTRATEGIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA Y EL DESARROLLO SOCIAL" Y LOS COMPONENTES DE LA POLÍTICA DE CONSOLIDACIÓN DE LA SEGURIDAD DEMOCRÁTICA, ENTRE LOS QUE SE DESTACAN LOS PLANES DE FRONTERAS Y REORDENAMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DEL CONTROL TERRITORIAL.
LUEGO DE INCREMENTAR EN LA ZONA SU PIE DE FUERZA REGULAR, DESPLIEGA UNA GUERRA QUÍMICA Y MILITAR EN CONTRA DE CAMPESINOS MESTIZOS, AFRO DESCENDIENTES E INDÍGENAS, A TRAVÉS DE OPERACIONES DIRIGIDAS A GENERAR TERROR, ELIMINAR LAS CONDICIONES MATERIALES DE VIDA, PARA FINALMENTE DESARRAIGARLOS DE SUS TERRITORIOS ANCESTRALES.

DE ACUERDO A DENUNCIAS RECIBIDAS

DESDE EL MES DE MARZO 2007, EL ESTADO COLOMBIANO INCREMENTO LA ESTRATEGIA COMBINADA DE GUERRA QUÍMICA Y MILITAR EN CONTRA DE HUMILDES COMUNIDADES CAMPESINAS EN EL PIE DE MONTE DE LA COSTA PACIFICA NARIÑENSE, MUNICIPIO DE TUMACO, CORREGIMIENTO DE LLORENTE.

A PESAR DE LAS DENUNCIAS REALIZADAS, LA PRESENCIA EN LA ZONA DE UNA COMISIÓN DE VERIFICACIÓN INTER INSTITUCIONAL EL 13 DE AGOSTO DE 2007, LAS POSTERIORES DENUNCIAS Y COMISIONES NO GUBERNAMENTALES, SON RECURRENTES Y SE INTENSIFICAN DÍA A DÍA LAS COMUNICACIONES DE CIUDADANOS CAMPESINOS, SOBRE LA FORMA ARBITRARIA COMO OPERA SISTEMÁTICAMENTE EL ESTADO COLOMBIANO, BAJO LA POLÍTICA DE SEGURIDAD DEMOCRÁTICA A TRAVÉS DE SUS FUERZAS Y ORGANISMOS REGULARES.

EN DESARROLLO DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD DEMOCRÁTICA, MILITARES COLOMBIANOS PERTENECIENTES A LOS BATALLONES DE CONTRAGUERRILLAS NO.113 Y 116, PERTENECIENTES A LA BRIGADA MÓVIL NO. 19, Y DEL ESCUADRÓN ESCORPIÓN DEL BATALLÓN ANTINARCÓTICOS ADSCRITOS A LA III DIVISIÓN DEL EJERCITO DE COLOMBIA. EN ABIERTA VIOLACIÓN A TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS SUSCRITOS POR EL ESTADO COLOMBIANO. TORTURAN CAMPESINOS, SEÑALAN INDISCRIMINADAMENTE A HUMILDES CAMPESINOS DE PERTENECER A LA INSURGENCIA, ROBAN ALIMENTOS, ANIMALES Y DINERO DE PROPIEDAD DE LAS FAMILIAS ASENTADAS EN LA ZONA, DESTRUYEN BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DE LOS CAMPESINOS, DAN MALOS TRATOS Y GOLPEAN CAMPESINOS, REALIZAN EMPADRONAMIENTOS ILEGALES Y EN ALGUNAS OCASIONES HACEN PRESENCIA EN LA ZONA SIN ALGÚN TIPO DE DISTINTIVOS E INSIGNIAS.

EL CORREGIMIENTO DE LLORENTE, MUNICIPIO DE TUMACO EN EL PIE DE MONTE COSTERO DE NARIÑO, CONTINUA SIENDO ESCENARIO DE GUERRA INDISCRIMINADA, GUERRA QUE SE RELACIONA EN EL TERRITORIO DONDE SE PROYECTAN PUERTOS Y CORREDORES ÍNTER

MODALES DEL MEGAPROYECTO DE INTERCOMUNICACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA REGIONAL SUR AMERICANA (IIRSA), ESPECIFICADOS EN EL PROYECTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) CONOCIDO COMO "ARQUÍMEDES" Y EL REORDENAMIENTO TERRITORIAL CONTENIDO EN LOS DOCUMENTOS COMPES, LA EXTENSIÓN DEL PLAN PUEBLA PANAMÁ HASTA EL PACIFICO NARIÑENSE Y LA APROPIACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES, GENÉTICOS Y DE LA BIODIVERSIDAD EXISTENTE EN LA ZONA DEL CORREDOR BIOLÓGICO DEL PACIFICO.

ESTAS ACCIONES QUE TIENEN AMEDRENTADA A LAS COMUNIDADES CAMPESINAS, A DIARIO SE DESARROLLAN EN COLOMBIA ESPECIALMENTE CONTRA HUMILDES CIUDADANOS COLOMBIANOS, SON EJECUTADAS COMO POLÍTICA DE ESTADO, BAJO LA COBERTURA DE LO QUE EL RÉGIMEN LLAMA "SEGURIDAD DEMOCRÁTICA" MEDIANTE LA CUAL SE PERSIGUE UN MODO DE PENSAR, SE ATERRORIZA Y EXPROPIA A LOS CAMPESINOS DE SUS CONDICIONES MATERIALES DE SUBSISTENCIA.

RESPONSABILIZAMOS AL ESTADO COLOMBIANO EN CABEZA DEL SEÑOR ÁLVARO URIBE VÉLEZ, AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO Y A LAS FUERZAS MILITARES POR LAS VIOLACIONES AL DERECHO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS EN CONTRA DE LOS CIUDADANOS ASENTADOS EN EL CORREGIMIENTO DE LLORENTE, MUNICIPIO DE TUMACO EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO.

HECHOS

En la frontera Colombo Ecuatoriana, en el pie de monte de la costa pacifica nariñense, municipio de Tumaco, corregimiento de Llorente, veredas Corosala, Mugui y el Azúcar, rivera del Río Mira.

Lunes 17 de diciembre de 2007

Hace presencia un grupo de militares Colombianos al mando del coronel Jerez, pertenecientes a los Batallones de contraguerrillas No.113 y 116, de la Brigada Móvil No. 19, y del Escuadrón Escorpión del Batallón Antinarcóticos, adscritos a la III División del Ejército de Colombia.

Martes 18 de diciembre de 2007

Cerca de las 4:00 de la tarde un grupo de militares colombianos pertenecientes al Escuadrón Escorpión del Batallón Antinarcóticos, hacen presencia en el lugar de habitación de los ciudadanos colombianos JORGE LUIS CUAJIBIOY e IVAN VELAZCO. Posteriormente los señalaron de pertenecer a las FARC-EP, y procedieron a golpearlos y a quitarles y destruirles sus prendas de vestir. Minutos mas tarde los obligaron a abrir un hueco y los encañonaron con fusiles Galil y les dijeron que los iban a matar. Finalmente se burlaron de su condición de indefensión, les tomaron fotografías y se les comieron 7 gallinas de su propiedad.

Miércoles 19 a sábado 29 de diciembre de 2007

Continúan las agresiones y extralimitaciones del grupo de militares colombianos en contra de campesinos e indígenas asentados en la zona, en abierta violación a la normatividad Colombiana, a tratados y convenios internacionales en materia de Derechos Humanos.
Del accionar del grupo de Militares Colombianos, se destacan:

1. Señalan indiscriminadamente a humildes campesinos de pertenecer a la insurgencia colombiana de las FARC-EP.
2. Se roban alimentos, animales y dinero de propiedad de las familias asentadas en la zona.
3. Destruyen bienes muebles e inmuebles de propiedad de los campesinos.
4. Dan malos tratos y golpean campesinos.

5. En ocasiones sacan a campesinos de su lugar de residencia a altas horas de la noche, los ubican en filas y realizan disparos cerca de la humanidad de los campesinos. Con el pretexto de buscar información sobre el paradero de la insurgencia colombiana.
6. En algunas ocasiones hacen presencia en la zona sin distintivos ni insignias (apellidos y rango).
7. Recopilan material fotográfico de comuneros sin autorización.
8. Realizan censos ilegales.
9. Amenazan con “que pronto llegaran los paras, que la gente no se preocupe, que continúe sin colaborar”.

FRENTE AL FUNDADO TEMOR DE LAS COMUNIDADES Y EN RECHAZO A LAS EXTRALIMITACIONES DE LAS FUERZAS MILITARES EN EL CORREGIMIENTO DE LLORENTE, MUNICIPIO DE TUMACO, Y LA FALTA DE ACCIONES CONCRETAS POR PARTE DEL ESTADO DIRIGIDAS A FRENAR LAS EXTRALIMITACIONES DE LAS FUERZAS MILITARES Y A SOLVENTAR LA CRISIS HUMANITARIA QUE PADECE LA REGIÓN.

EXIGIMOS

A LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS (OACNUDH)

- El cumplimiento de su mandato como veedores de que el Estado colombiano cumpla con sus obligaciones constitucionales y de los derechos internacionales de los derechos Humanos.

AL ESTADO COLOMBIANO

- El inmediato cumplimiento de las reiteradas recomendaciones que sobre el respeto y acatamiento del Derecho Internacional de los Derechos Humanos ha formulado la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, La comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA y demás organismos internacionales.
- Detener las medidas represivas y el amedrentamiento a las que están siendo sometidas las comunidades del Corregimiento de Llorente, Municipio de Tumaco Departamento de Nariño por parte de las Fuerzas Militares.
- Garantizar los derechos a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, a la honra y reputación y el derecho a la libre movilidad de los Ciudadanos del Corregimiento de Llorente, Municipio de Tumaco en el Departamento de Nariño, que se están viendo afectados por la acción ilegal y arbitraria de las Fuerzas regulares del Estado Colombiano.

A LA GOBERNACIÓN DE NARIÑO

- Detener las medidas represivas y el amedrentamiento a las que están siendo sometidas las comunidades del Corregimiento de Llorente, Municipio de Tumaco Departamento de Nariño por parte de las Fuerzas Militares
- Garantizar los derechos a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, a la honra y reputación y el derecho a la libre movilidad de los Ciudadanos del Corregimiento de Llorente, Municipio de Tumaco en el Departamento de Nariño, que se están viendo afectados por la acción ilegal y arbitraria de las Fuerzas regulares del Estado Colombiano.

A LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

- Cumplir con su papel institucional de velar por la garantía y el respeto a los derechos a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, a la honra y reputación y el derecho a la libre movilidad de los Ciudadanos del Corregimiento de Llorente, Municipio de Tumaco en el Departamento de Nariño, que se están viendo afectados por la acción ilegal y arbitraria de las Fuerzas regulares del Estado Colombiano.

SOLICITAMOS

A LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS (OACNUDH)

- En el marco del cumplimiento de su mandato, prestar toda su gestión para que las actuaciones del Estado Colombiano se apeguen a las Normas internas y externas que se ha comprometido a respetar y que se inicien las investigaciones a que haya lugar por el desconocimiento de las mismas.

INSTAMOS A LOS ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS Y ORGANIZACIONES POPULARES A MANTENERSE ATENTOS Y ALERTA LA CRITICA SITUACION DE DERECHOS HUMANOS QUE ESTA AFRONTANDO EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO "FRANCISCO ISAIAS CIFUENTES"
29 DE DICIEMBRE DE 2007

INSTITUCIONES A DONDE SE DEBEN DIRIGIR

ALVARO URIBE VELEZ
Presidente de la República
Carrera 8 No. 7 -26 Palacio de Nariño Bogotá
Fax. 5662071
auribe@presidencia.gov.co

FRANCISCO SANTOS
Vicepresidente de la República
Carrera 8 No.7-57 Bogotá D.C.
fsantos@presidencia.gov.co

JUAN MANUEL SANTOS
Ministro de la Defensa
Avenida El dorado con carrera 52 CAN Bogotá D.C.
siden@mindefensa.gov.co
infprotocol@mindefensa.gov.co
mdn@cable.net.co

CARLOS HOLGUIN SARDI
Ministro del Interior y de Justicia
Avenida El dorado con carrera 52 CAN Bogotá D.C.
Fax. 2221874
ministro@minjusticia.gov.co

MARIO IGUARAN
Fiscal General de la Nación
Diagonal 22B No. 52-01 Bogotá D.C.
Fax. 570 20 00
contacto@fiscalia.gov.co
denuncie@fiscalia.gov.co

WOLMAR ANTONIO PEREZ ORTIZ
Defensor del Pueblo
Calle 55 No. 10 – 32 Bogotá D.C.
Fax. 640 04 91
defensoria@defensoria.org.co
secretaria_privada@hotmail.com

EDGARDO JOSE MAYA VILLAZÒN
Procurador General de la Nación
Cra. 5 No.15 – 80F Bogotá D.C.
anticorrupción@presidencia.gov.co
reygon@procuraduría.gov.co

CARLOS FRANCO
Programa Presidencial De Derechos Humanos Y De Derecho Internacional Humanitario.
Calle 7 N° 5 – 54 Bogotá D.C.

Fax. 337 46 67
cefranco@presidencia.gov.co
fibarra@presidencia.gov.co

NOTA: FAVOR REMITIR AL CORREO **redfcifuentes@gmail.com**, **redfcifuentes@yahoo.es** LOS OFICIOS, GESTIONES QUE ADELANTEN A PARTIR DE ESTA INFORMACIÓN.